



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de julio de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 654 /2015**

**VISTO:**

El Memo N° 378/15, la Resolución CM N° 1046/11,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia se solicita el pase del agente Mauro Gabriel Lavenia a la Comisión Administradora del Fondo Compensador, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Que actualmente el agente Lavenia se desempeña como Auxiliar en el Departamento de Archivo General del Poder Judicial.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

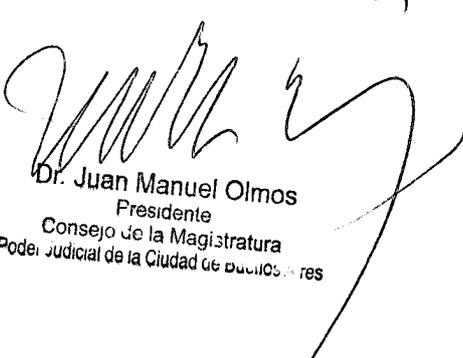
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Mauro Gabriel Lavenia, Legajo N° 4974, a la Comisión Administradora del Fondo Compensador, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Archivo General del Poder Judicial, a la Comisión Administradora del Fondo Compensador, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 654 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires